

Viña del Mar, 24 de marzo 2022

BASES PROMOCION GASVALPO SpA
“Venta Bolsas de Calefacción Gasvalpo 2022”

Gasvalpo SpA, RUT **96.960.800-6**, con domicilio en Camino Internacional 1420, Viña del Mar, representada por don **Luis Kipreos Almallotis** y don **Jorge Matamala Bozzo**, ha iniciado una promoción denominada **“Venta Bolsas de Calefacción Gasvalpo 2022”** de cuyas bases se trata en el presente instrumento por el tiempo y en las condiciones que en adelante se señalan:

1. Clientes beneficiados con la promoción

La promoción está destinada exclusivamente a clientes residenciales de Gasvalpo que reciban boleta, suscritos a la tarifa BC01 y BC01B con sus cuentas al día o que presenten no más de una boleta impaga y que no registre convenio de pago vigente, cualquiera sea su naturaleza. El cliente debe contar con un sistema de calefacción a gas natural individual, tales como calderas o calefactores.

2. Vigencia

La venta de Bolsas de Calefacción estará vigente desde el 01 de abril hasta el 31 de mayo de 2022.

3. Promoción ofrecida

- a) La promoción consiste en acceder a comprar cualquiera de las bolsas de gas natural indicadas en el numeral 4 siguiente, a un precio especial de \$880 por metro cúbico, IVA incluido.
- b) Durante el “Periodo de Calefacción”, los primeros 60 m3 de gas natural consumidos en un mes, serán facturados según la tarifa vigente al momento de la facturación, y todo el consumo por sobre 60 m3, será descontado de la bolsa contratada, y así sucesivamente, hasta que la bolsa se consuma en su totalidad.
- c) Se entenderá como “Periodo de Calefacción” el período comprendido entre el 1 de mayo de 2022 y el 31 de octubre de 2022. La promoción se comenzará a aplicar desde la primera boleta emitida con posterioridad al 1 de mayo de 2022.
- d) Los metros cúbicos de la “Bolsa de Calefacción” que no se consuman hasta el 31 de octubre de 2022, serán valorizados a \$880 por metro cúbico y el valor resultante será abonado a la cuenta de gas del cliente, para que pueda ser imputado al pago de los consumos de gas a contar del 01 de noviembre del 2022.
- e) La “Bolsa de Calefacción” adquirida por un cliente no podrá ser traspasada a otro cliente.

4. Tipos de Bolsa 2022

Las bolsas disponibles y sus valores (IVA incluido), son los siguientes:

Bolsa (m3 / may - oct)	Precio Bolsa (\$)
200	176.000
300	264.000
400	352.000
500	440.000
650	572.000
800	704.000
1000	880.000
1250	1.100.000
1500	1.320.000
1750	1.540.000
2000	1.760.000
2500	2.200.000
3000	2.640.000
4000	3.520.000
5000	4.400.000
8000	7.040.000
10000	8.800.000

5. Pago y Facturación de Bolsas

El pago de la Bolsa de Calefacción se realizará en el sitio www.gasvalpo.cl/bolsas2022 hasta en 12 cuotas sin intereses con tarjeta de crédito o al contado con tarjeta de débito. Se hace presente que, tratándose de tarjetas bancarias, todos los aspectos relativos a ésta, tales como la fecha de emisión, caducidad, cupo, bloqueos, etc., se registrarán por el respectivo Contrato de Apertura y Reglamento de Uso, de tal forma que GASVALPO SpA. no tendrán responsabilidad en cualquiera de los aspectos señalados. La facturación de la bolsa será mes a mes de acuerdo con el uso que se haga de ella.

6. No acumulable con otras promociones

Esta promoción no es acumulable con otras promociones que contemplen descuentos en el precio del gas.

7. Protección de Datos.

Los clientes que se acojan a esta promoción prestan su consentimiento para la incorporación de sus datos personales en la base de datos de Gasvalpo y para su tratamiento con fines de publicidad, investigación de mercado y encuestas de opinión. Asimismo, autorizan el envío de información comercial de productos y servicios de Gasvalpo y de las empresas del Grupo Gasvalpo, incluso por medios electrónicos, todo ello con estricta sujeción a lo dispuesto en la ley N° 19.628 sobre protección de la vida privada y sus modificaciones posteriores. Gasvalpo ha adoptado las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar la seguridad e integridad de los datos, así como para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado conforme a la legislación vigente en materia de protección de datos.

8. Disposiciones Finales

Conocimiento y aceptación

Se entenderá que toda persona que acceda a esta promoción, ha conocido íntegramente estas bases careciendo de derecho a deducir reclamo o acción de cualquiera naturaleza en contra de Gasvalpo y/o de quienes actúen en su nombre, por la aplicación de estas bases.

Modificaciones

Siempre que no importe una alteración sustancial, disminución o menoscabo en las condiciones esenciales de esta promoción, Gasvalpo podrá modificar su duración, o forma de operar, lo que será comunicado oportunamente mediante el mismo **sistema para publicar las presentes bases**.

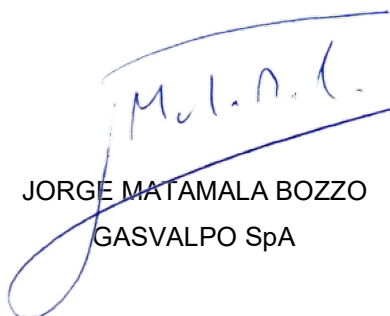
9. Publicidad de las presentes bases.

Se deja constancia que copia del presente documento estará disponible para su consulta en www.gasvalpo.cl.

En conformidad firman.



LUIS KIPREOS ALMALLOTIS
GASVALPO SpA



JORGE MATAMALA BOZZO
GASVALPO SpA